ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE REINICIO	PSI-SJM-FR-06 Estado Vigente Versión 2

FECHA DEL ACTA:	**MANIZALES, 15 DE OCTUBRE DE 2024**		
CONTRATO Nº:	**2312191454**		
OBJETO:	**ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PEATONALES TIPO BULEVAR SOBRE LA AVENIDA CUMANDAY (CARRERA 35) EN EL SENTIDO DE ASCENSO AL BARRIO LA ENEA ENTRE LA AVENIDA PANAMERICANA Y LA CALLE 98, COSTADO IZQUIERDO MANIZALES CALDAS**		
FECHA DE INICIO:	23/12/2023	**PLAZO (Meses o días):**	Partir de la suscripcion del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29/12/2023	**FECHA PRORROGA No. 01:**	N.A
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	28/12/2023	**PLAZO DE SUSPENSIÓN 01:**	28/12/2023 a 14/10/2024
FECHA DE REINICIO:	15/10/2024	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	16/10/2024
VALOR:	$ 652.818.808,00	**VALOR ADICIONES:**	N.A
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ACEROS 1**		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**CONSORCIO WFP 010**		

GARANTÍAS

TIPO DE PÓLIZA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	42-44101151658	29/04/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	42-44101151658	5 AÑOS	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	42-44101151658	29/12/2026	

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

	FECHAS	TIEMPO (SEGÚN CONTRATO)	CAUSALES
CONTRATO ADICIONAL:			
PRORROGAS:			
OTRO SÍ:		**N.A**	

CAUSALES TÉCNICAS:

Desde el mes de enero de 2024 se superaron los razones que justificaron inicialmente a la suspensión del siguiente contrato. La Secretaría de Infraestructura (antes Obras Públicas) a través de la Resolución No. 1437 del 28 de diciembre de 2023, constituyó las reservas presupuestales en virtud de sus competencias establecidas en el artículo 81 del Acuerdo 1075 de 2020 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", es decir, como responsable de la dependencia encargada y como ordenadora del gasto.

No obstante, a través de la Resolución No. 3 del 20 de enero de 2024 de la Secretaría de Hacienda, en virtud del parágrafo 2° del artículo 81 del Acuerdo 1075 de 2020, decidió no incorporar en el presupuesto del 2024 los recursos reservados por la ordenadora del gasto para el contrato No. 2312191454, argumentando en el numeral 4° del acto administrativo que "no se tuvo suficiente sustento para ser consolidada por parte de la jefatura de presupuesto de conformidad con la Circular 031 de 2011".

Sin embargo, y con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato, el municipio de Manizales solicitó ante el Concejo Municipal asignar de los recursos del balance, un rubro para ejecutar dicho contrato, por lo que armonizó el presupuesto de la vigencia 2024 de acuerdo al Plan de Desarrollo aprobado para las vigencias 2024-2027, con el fin de proceder con el reinicio y ejecución del contrato, puesto que los recursos si se encuentran apropiados dentro de la vigencia 2024 para este proyecto, y se tienen dispuestos los certificados de disponibilidad presupuestal tanto para la ejecución del contrato de obra como el de la respectiva Interventoría.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada será veraz

FIRMA
NOMBRE: CONSORCIO ACEROS 1
NIT. 901.774.268-6
REP. LEGAL: JOSE EUCLIDES MORALES RIOS
C.C. 10.249.099
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: CONSORCIO WFP 010
NIT. 901.774.279-7
REP. LEGAL: ANGELA YULIANA VELEZ TABARES
C.C. 24.338.904
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: SANDRA INES LOPEZ GOMEZ
VoBo. Ordenador del Gasto

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados, para aquellos que no aplica se debe utilizar la sigla N.A
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica